

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BANCA ; A LA CLASE OBRERA EN GENERAL

103/8

Las Organizaciones Sindicales presentes en el sector bancario de Sevilla, CC.OO. UGT, y USO ante las graves medidas represivas que la entidad Cooperativa de Crédito Caja Rural ha desatado contra los seis representantes obreros: Anselmo Arnaiz Santiago, José Muñoz Prieto, Julián Martín Barneto, José Pco. García Vega, Pablo Ruiz Maldonado y Antonio J. Abela Andrade, todos ellos representantes sindicales por administrativos y subalternos, habiendo quedado excluidos de la represión solo dos representantes por los técnicos, emiten el presente comunicado.

- No existen antecedentes de una represión de tal magnitud en el sector de banca, a nivel de todo el Estado Español. En sus 13 años de existencia, la historia de la Caja Rural de Sevilla, no puede ser más demostrativa de un desprecio total por los intereses de los trabajadores, tal como lo demuestra los siguientes hechos:

- No existió Reglamento de Regimen Interior hasta 1.971, es decir hasta siete años después de iniciar sus actividades, que una vez impreso solo llega a repartirse a "algunos trabajadores" en el año 1.974

- El Jurado de Empresa, se reúne a los 5 años de su creación, a pesar de estar obligado a hacerlo mensualmente.

- En 1.974 el 50% de la plantilla tiene la categoría de subalternos, realizando todos trabajos de superior categoría. Sólo el 30% de los trabajadores disfrutaba vacaciones, el 70% restante además de no disfrutarlas no percibía remuneración alguna. En agosto de este mismo año se produjo el despido masivo de 90 limpiadoras, siendo la antigüedad media de éstas de 6 años, no estaban dadas de alta en la Seguridad Social, no contaban con ningún tipo de contrato y el sueldo medio mensual era de 600 ptas., cantidad con la que algunas de ellas tenían que comprar útiles de limpieza.

- Habitualmente se trabajaba fuera de la jornada laboral e incluso en festivos, sin percibir el abono de horas extraordinarias. Los trabajadores de nuevo ingreso eran dados de alta en la Seguridad Social normalmente después de los 6 primeros meses.

- Los Representantes Sindicales que hoy son objeto de represión se vieron obligados a plantear conflicto colectivo en Octubre 1.975 ante la negativa de la Entidad de seguir abonando los salarios de banca privada.

Continuando con sus obligaciones contraídas, los representantes sindicales presentaron denuncia ante el Banco de España sobre los hechos ocurridos en la oficina de Sanlúcar la Mayor, para esclarecer las anomalías existentes en la misma y que habían llevado a la entidad Caja Rural a conceder un total de 125 millones de ptas. a falsos agricultores.

Estos hechos y la difusión de los mismos, que ponían en peligro los intereses particulares de una minoría oligarquica existente en la Junta Rectora de la Caja Rural, que sin respetar los principios de las Cooperativas, potenciaron sociedades anónimas que poco o nada tenían en relación con el agro sevillano, fueron las razones que indujeron a la incoación de expedientes, con propuestas de despidos, contra los seis enlaces sindicales anteriormente mencionados.

Siendo la conservación del puesto de trabajo una de las reivindicaciones constantes de la clase obrera, y estando sometido cada trabajador a este riesgo permanente, impuesto por el sistema de explotación capitalista, llamamos a todos los sectores de la producción a solidarizarse con las acciones que llevarán a cabo en el sector de banca (asambleas, paros, silencios, ayuda económica, recogidas de firmas, denuncias ante organismos, etc.) las centrales sindicales democráticas, los días antes del próximo 10 de marzo, fecha de celebración de juicio en Magistratura de Trabajo.

Sevilla, 2 Marzo 1.977

CC.OO, U.G.T., U.S.O.